



MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO

PRESIDENCIA
Magdo. Enrique Priego Oropeza

Independencia esq. Nicolás Bravo
Col. Centro. C.P. 86000 Villahermosa, Tab.
Tel (993) 3 58 20 00

Circular No. 04/2021.

Villahermosa, Tab., 23 de febrero de 2021.

**CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E S.**

Con el propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia y hacer efectiva la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y los criterios orientadores de los órganos de control constitucional, comunico a ustedes que, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la Sexta Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Labores, datada en diecisiete de febrero del presente año, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, acordó que, en lo sucesivo, elaboren el formato complementario de lectura fácil aparejado al modelo tradicional de sentencia o resolución que ponga fin al procedimiento, dirigido a personas con alguna diversidad funcional intelectual, para que puedan comprender lo resuelto en un caso que afecte su esfera jurídica.

Así también, deberán garantizar que tengan conocimiento de la sentencia y ordenar la notificación personal al interesado, y, de no ser posible, a su tutor, para que le pueda apoyar en el proceso de comunicación y comprensión.

Al efecto se consideró, ejemplificativamente, que ese formato debe realizarse:

- Usando un lenguaje cotidiano, simple y directo;
- Evitando los tecnicismos y conceptos abstractos;
- Personificando el texto lo más posible hacia quien se dirige, qué fue lo que promovió y lo que resolvió el órgano jurisdiccional; y
- Empleando tipografía clara, en tamaño accesible, con párrafos cortos, procurando que el seguimiento sea sencillo; entre otros.

Para orientarles con un ejemplo del modelo de sentencias en formato de lectura fácil, se adjunta réplica del fallo emitido por el órgano de control constitucional a resolver el



PRESIDENCIA
Magdo. Enrique Priego Oropeza

MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO

Independencia esq. Nicolás Bravo
Col. Centro. C.P. 86000 Villahermosa, Tab.
Tel. (993) 3 58 20 00

Amparo Directo en Revisión 1368/2015. De igual manera, se remiten las tesis que sobre el tema se han emitido con registro digital **2005141, 2022697 y 2022698.**

Lo que suscribo con la facultad conferida por el artículo 21, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGISTRADO ENRIQUE PRIEGO OROPEZA

ELENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SRÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

